

# Rechaza Pleno nombramientos para designación de funcionarios del Congreso

+ Aprueban Ley que establece el día 02 de octubre como Día de Luto Estatal



**Hermosillo, Son., octubre 02 de 2018.-** El pleno del Congreso del Estado, previo al inicio de desarrollo de la sesión, guardó un minuto de silencio por las víctimas de los hechos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco hace 50 años y acto seguido, aprobaron la Ley que establece el 02 de octubre como "Día de Luto Estatal", además de dos Acuerdos, un Exhorto, y dos asuntos que se reservaron para cuando se integren las comisiones de dictamen, y se creó la Comisión Especial del Río Sonora.

También, se rechazó, por no contar con las dos terceras partes de la votación, con 14 votos en contra y 19 a favor, el punto de Acuerdo presentado por los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para la designación del Oficial Mayor, Contralor Interno, directores generales y subdirectores del Congreso del Estado.

Ante la controversia y el debate generado en el Pleno por las fuerzas políticas representadas, los legisladores manifestaron su voto en forma nominal, por el acuerdo al que dio lectura la diputada Yumiko Yerania Palomarez Herrera, a fin de designar a los funcionarios del Congreso del Estado, teniendo como resultado que 10 diputados del Partido Movimiento de Regeneración Nacional votaran a favor, en tanto tres de los cinco diputados del Partido del Trabajo votaron en contra, la representación del Partido de Movimiento Ciudadano voto a favor, en tanto los diputados del PRI, PAN, PANAL y Partido Verde Ecologista de México votaron en contra.

Posteriormente, a nombre del grupo parlamentario del Partido

Encuentro Social, el diputado Carlos Navarrete Aguirre dio lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, que tiene el propósito de homologar la Ley Orgánica del Congreso con la Constitución del Estado, para desaparecer el fuero de los diputados. La iniciativa se reservó para cuando se integren las comisiones de dictamen.

La diputada Nitzia Corina Gradías Ahumada dio lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, mismo que se reservó para cuando se integren las comisiones de dictamen.

La legisladora Gradías Ahumada, en el mismo asunto del orden del día, dio lectura al punto de Acuerdo para que, en la integración de las comisiones de esta Legislatura, se tome en consideración el principio de equidad de género; la iniciativa busca establecer una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que se integren y se presidan las Comisiones de dictamen, de manera proporcional al número de diputadas y diputados que existan en la Legislatura.

A este asunto se sumaron las legisladoras Gricelda Lorena Soto Almada, Diana Platt Salazar, María Dolores del Río Sánchez, Alejandra López Noriega, María Alicia Gaytán Sánchez, María Magdalena Uribe Peña, Rosa María Mancha Ornelas y los legisladores Luis Mario Rivera Aguilar, Jesús Alonso Montes Piña y Filemón Ortega Quintos.

La diputada María Dolores del Río Sánchez dio lectura a la iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones al

artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora en materia de derechos humanos, mediante la cual se busca cambiar el término de Derechos Humanos que existe en la Constitución del Estado, para que sea congruente con la Constitución Federal y los tratados internacionales de los que México forma parte. El asunto se reservó para cuando sean integradas las comisiones de dictamen.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Jesús Eduardo Urbina Lucero dio lectura a la iniciativa con proyecto de Ley que crea el Sistema para la Reforma Integral "Base Cero" en el estado de Sonora, misma que busca crear un sistema para emitir una nueva Constitución del Estado de Sonora.

Correspondió al diputado Filemón Ortega Quintos dar lectura a la iniciativa que presentan los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Ley que establece "el Día 02 de octubre como Día de Luto Estatal".

De acuerdo al documento, la Ley establece lo siguiente en su Artículo Primero: El Congreso del Estado de Sonora declara el día 02 de octubre de cada año como "Día de luto estatal en memoria de las víctimas de fallecieron en la matanza en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco."

Los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, los Ayuntamientos y las escuelas e instituciones educativas de la entidad, deberán izar a media asta la bandera y guardar un minuto de silencio; además, celebrar actos conmemorativos que permitan honrar la memoria de las víctimas de los trágicos acontecimientos señalados en el párrafo anterior.

En su Artículo Segundo, se establece

que el Congreso del Estado, en sesión solemne y en conmemoración, inscribirá en letras doradas en la sala de sesiones la frase "En memoria de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres culturas en Tlatelolco, en 1968".

La diputada Leticia Calderón Fuentes dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se aprobó la renuncia de la ciudadana Patricia Robles Payán a su cargo de Sindica Propietaria del Ayuntamiento de Nogales, y comisionó a la diputada Calderón Fuentes para que asista a la toma de protesta de la ciudadana Julia Patricia Angulo Solís, en representación de esta Soberanía.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, el diputado Fermín Trujillo Fuentes dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo para la creación de la Comisión Especial Río Sonora, así como para exhortar a diversas autoridades en relación a dicha problemática de la contaminación del Río Sonora por la Minera Grupo México, ubicada en el municipio de Cananea.

La comisión especial quedó conformada por los diputados Fermín Trujillo Fuentes, Martín Matrecitos Flores, Carlos Navarrete Aguirre, Norberto Ortega Torres, Jorge Villaescusa Aguayo, Gildardo Real Ramírez, Luis Mario Rivera Aguilar, Miroslava Luján López y María Dolores del Río Sánchez. La presidencia de dicha comisión será rotativa entre sus integrantes, por periodos de tres meses, por todo el tiempo que dure su encargo durante esta Sexagésima Segunda Legislatura.



## Quedan integradas seis comisiones

**Hermosillo, Son.- 4 de octubre de 2018.-** Las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Primera y Segunda de Hacienda, de Justicia y Derechos Humanos, de Presupuestos Municipales y de Fiscalización, quedaron integradas por Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso, que también aprobó cinco exhortos dirigidos a autoridades de los tres niveles de gobierno.

A nombre de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la diputada Ernestina Castro Valenzuela dio a conocer a la asamblea el Acuerdo en el que se establece que éste refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados que integran la LXII Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de presidencias de éstas para cada grupo y representación parlamentaria.

Con relación al Acuerdo aprobado el pasado 2 de octubre, relativo al principio de equidad de género en la integración de las comisiones, destaca que sí se tomó en consideración "procurando que dichas comisiones se integren y sean presididas de manera proporcional al número de diputadas y diputados de esta LXII Legislatura".

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estará integrada por los diputados Jesús Alonso Montes Piña, presidente; Héctor Raúl Castelo Montaño, Gricelda Lorena Soto Almada, Norberto Ortega Torres, Jorge Villaescusa Aguayo, Jesús Eduardo Urbina Lucero y María Dolores del Río Sánchez, secretarios.

La Primera Comisión de Hacienda la

integrarán los diputados Diana Platt Salazar, presidenta; Luis Armando Colosio Muñoz, Yumiko Yerania Palomarez Herrera, Rodolfo Lizárraga Arellano, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Alejandra López Noriega y Fermín Trujillo Fuentes, secretarios.

La Segunda de Hacienda estará integrada por los diputados Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, presidente; Héctor Raúl Castelo Montaño, Martín Matrecitos Flores, Lázaro Espinoza Mendivil, Orlando Salido Rivera, María Dolores del Río Sánchez y Luis Mario Rivera Aguilar, secretarios.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos la integrarán los diputados Jesús Eduardo Urbina Lucero, presidente; Miguel Ángel Chaira Ortiz, María Alicia Gaytán Sánchez, Leticia Calderón Fuentes, María Magdalena Uribe Peña, Luis Armando Alcalá

Alcaraz y Francisco Javier Duarte Flores, secretarios.

La Comisión de Presupuestos Municipales estará integrada por los diputados Rodolfo Lizárraga Arellano, presidente; Héctor Raúl Castelo Montaño, Miroslava Luján López, Yumiko Yerania Palomarez Herrera, Rosa Icela Martínez Espinoza, Luis Mario Rivera Aguilar y Ernestina Castro Valenzuela, secretarios.

La Comisión de Fiscalización la integrarán los diputados Francisco Javier Duarte Flores, presidente; Diana Platt Salazar, Rosa María Mancha Ornelas, Marcia Lorena Camarena Moncada, Filemón Ortega Quintos, Nitzia Corina Gradías Ahumada y Jesús Eduardo Urbina Lucero, secretarios.

Al inicio de la sesión, la presidenta de la mesa directiva, Rosa María Mancha Ornelas, informó a la asamblea que, en



atención al oficio número 2536/2018 P3, notificado el pasado 1º de octubre, existe imposibilidad jurídica para dar cumplimiento al requerimiento realizado en el auto de admisión de la demanda de nulidad, toda vez que ni la Presidencia, ni la CRICP, ni ninguna de las comisiones dictaminadoras tienen facultad legal para dar cumplimiento a quienes solicitan ser reinstalados en los puestos administrativos del Congreso del Estado.

Enseguida dio lectura a diversas disposiciones de la Constitución local y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con relación a las atribuciones del Presidente, de las comisiones dictaminadoras y de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Los diputados Rodolfo Lizárraga Arellano y Jesús Alonso Montes Piña reconviniere a la Presidenta de la mesa directiva para que se respete la decisión que tomó la CRICP con relación a la reinstalación de los funcionarios del Congreso.

"No encuentro en la Ley Orgánica la posibilidad facultosa de que usted pueda remitirnos de nueva cuenta a la CRICP una decisión ya tomada por la misma y que se votó, que fue puesta a consideración por la misma presidenta de la comisión.

"No estamos dispuestos a desacatar la instrucción de ninguna autoridad judicial; hemos sido claros que queremos el respeto de los tres poderes y hemos exigido el respeto para la autonomía y soberanía de este Poder Legislativo, no podemos ser incongruentes", expresó el diputado Montes Piña.